

Reunión en Diputados con la presencia del Subsecretario de Recursos Hídricos, doctor Fabián López

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al primer día del mes de junio de 2010, a la hora 11 y 8:

Sr. Presidente (Gribaudo).- Damos comienzo a la reunión de la Comisión de Obras Públicas de esta Honorable Cámara de Diputados.

Agradecemos la presencia del señor **subsecretario de Recursos Hídricos, doctor Fabián López.**

..... (aspectos salientes de la reunión respecto a aprovechamientos hidráulicos)

Sr. López.- Señor presidente: es un placer estar hoy aquí. En nombre de quienes me acompañan y en el mío propio le agradecemos a la comisión por la invitación que nos ha formulado.

Pensaba hacer una introducción respecto de las principales políticas públicas llevadas adelante por la Subsecretaría de Recursos Hídricos, explicar el rol del organismo dentro del marco legal que nos da la reforma de la Constitución Nacional de 1994 y abordar los principales ejes de acción.

. nos va a permitir aclarar también ese tema y delimitar un poco más las responsabilidades, roles, funciones, obligaciones y misiones de la subsecretaría.

La Constitución de 1994 establece claramente que los recursos naturales -y obviamente, entonces, los hídricos- son de jurisdicción provincial. **Los principales ríos de los países vecinos son de jurisdicción del Estado Nacional.** En nuestro país no es así. Por lo tanto, en la gran mayoría de los planes que se llevan adelante **la subsecretaría no tiene jurisdicción propia.**

Esa jurisdicción implica que también, obviamente, las autoridades hídricas provinciales son las que regulan, deciden, proyectan, autorizan, etcétera, todo tipo de aprovechamiento e inversión en infraestructura que se haga en materia de recursos hídricos dentro de la jurisdicción de cada provincia.

Hemos elegido entonces el camino difícil, y pese a que la Constitución de 1994 nos llevó a una encerrona en cuanto a la toma de decisiones, esto se resolvió recién a principios de este siglo XXI, con la confluencia de las distintas autoridades hídricas de nuestro país en lo que se conoce como Consejo Hídrico Federal. En 2008 se promulgó la ley por la cual se ratifica y se da personería jurídica al Consejo Hídrico Federal, algo que no existía con anterioridad, y a la subsecretaría a mi cargo le corresponde la Secretaría General, y por lo tanto trabaja coordinadamente con las distintas provincias en el desarrollo de la política hídrica en nuestro país.

En el año 2008 desarrollamos en conjunto con el Consejo Hídrico Federal, luego de numerosos talleres provinciales, regionales y nacionales, lo que conocemos como Plan Nacional Federal de los Recursos Hídricos.

El Plan Nacional Federal de los Recursos Hídricos es el marco global sobre el cual, en consenso con las distintas provincias, desde la Subsecretaría de Recursos Hídricos desarrollamos la política del sector.

Dentro de esos ejes principales de nuestra política hídrica, y en el marco de la activa participación del Consejo Hídrico Federal, se despliega el resto de todas las acciones que llevamos adelante desde la subsecretaría, entre las cuales podría mencionar, **....., toda la inversión en infraestructura hidráulica.**

Quedan en cabeza de esta subsecretaría **..... presas de aprovechamiento multipropósito, más comúnmente conocido este nombre más técnico de sistematización de excedentes hídricos superficiales como Plan Federal de Control de Inundaciones, tanto en zonas rurales como periurbanas y urbanas.**

Por lo tanto, desde la subsecretaría administramos también el Fideicomiso de Infraestructura Hídrica.

.....

Menciono dos ejes principales de política hídrica, **sobre los cuales seguramente debe haber alguna pregunta. El primero es la participación activa en el Plan Nacional de Aprovechamientos Hidroeléctricos, en conjunto con la Subsecretaría de Energía Eléctrica, dependiente de la Secretaría de Energía, de nuestro ministerio.**

.....

Sra. Daher.- Señor presidente: en primer lugar, agradezco la presencia del ingeniero López, quien siempre ha tenido predisposición para informarnos. Esta es una buena oportunidad para hacerlo.

Reunión en Diputados con la presencia del Subsecretario de Recursos Hídricos, doctor Fabián López

Hace unos días concurrió a la comisión el secretario de Energía, licenciado Cameron, y hablando de la presa Cóndor Cliff-Barrancosa, quedó todo para que usted conteste. (Risas.)

Sr. López.- ¿O sea que yo no puedo decir que eso se lo tiene que preguntar a la Secretaría de Energía? (Risas.)

Sra. Daher.- No, para nada. (Risas.)

En el caso de Cóndor Cliff-Barrancosa, la presa estaba planteada como una inversión en el lugar 23 o 25, por la información que nosotros tenemos. No contamos con información en cuanto a la relación costo-beneficio ni sobre el impacto ambiental que supondría esa obra, así como tampoco respecto de la importante inversión que se requeriría para poder conectarla al sistema interconectado nacional. Nos gustaría que nos ampliara la información respecto de todas estas cuestiones.

Sr. López.- Como les mencionaba recién, **lo que estamos desarrollando es un plan nacional de aprovechamiento hidroeléctrico**. El plan nacional prevé presas en San Juan, Mendoza, Neuquén y Santa Cruz.

.....

Efectivamente, hay un estudio de EBISA denominado "Evaluación expeditiva de aprovechamientos hidroeléctricos", hecho en noviembre de 2006, con información a esa fecha. Ese estudio hace efectivamente un análisis de distintas variables -variables ambientales, variables económicas de la inversión, variables económicas de la energía, potencia instalada, etcétera, y también técnicas- y dice: sobre la base de esa valuación multicriterio armó **una tabla donde se colocan los doce proyectos principales para la Argentina**. Este es un criterio; no tiene por qué ser el único para llevar adelante, pero tomemos eso como uno de los criterios desarrollados dentro del ámbito de la Secretaría de Energía por la empresa EBISA.

Voy a hacer varias reflexiones respecto de ese estudio. Cuando uno mira las presas que allí se mencionan, advierte que, de las doce, el décimo puesto lo ocupa Chihuidos, pero nadie está preguntando al respecto en ningún lugar, siendo que ocupa el décimo puesto. La Barrancosa ocupa el puesto 11; Cóndor Cliff ocupa el puesto 8, y Los Blancos, el puesto 5.

¿Cuál fue el motivo por el que, desde la Subsecretaría de Recursos Hídricos, decidimos desarrollar este programa de aprovechamiento hidroeléctrico a nivel nacional? Precisamente porque de la mano del desguace de Agua y Energía se había abandonado un programa de aprovechamiento hidroeléctrico. Fijense que en un país donde los recursos hídricos son tan vastos, como aquí mismo se mencionaba recién, donde tenemos caudales superficiales tan importantes, **el hecho de que nuestra matriz energética esté tan volcada hacia la energía térmica es realmente un problema estratégico para discutir**.

No quiero entrar en una materia ajena a mi subsecretaría, pero obviamente cuando en un país con recursos hídricos tan vastos y diversos como el nuestro uno apuesta a que su matriz energética esté asentada sobre generación térmica, termina dependiendo de un valor de un combustible fósil que por un lado es limitado, y por el otro lado, su valor es un *commodity* internacional que fijan los mercados financieros, esos que nunca nadie sabe dónde están. O sea, tenemos nuestra matriz eléctrica basada en el valor de un combustible que ni siquiera fija la Argentina y que fija alguna mano financiera de estas que andan dando vuelta por el mundo.

El objetivo de la Subsecretaría de Recursos Hídricos fue genuino, en el sentido de apostar a la soberanía y al desarrollo, con el aprovechamiento de la generación eléctrica en nuestro territorio que sea lo más soberano posible.

¿Soberano en qué sentido? En el sentido de que, desde la subsecretaría apostemos a la generación de energía en recursos hídricos propios -propios argentinos-, y si bien no hay ningún "río propio de la subsecretaría", propios en el sentido de que sean argentinos, que no tengamos que discutir con un país vecino cómo utilizar el aprovechamiento hidroeléctrico.

Todos ustedes saben que eso genera un montón de discusiones; no quiero extenderme, pero tenemos ejemplos concretos en Salto Grande, en Yacyretá, en el desarrollo que se está haciendo en Garabí, Corpus, etcétera.

En segundo lugar, la idea es priorizar el aprovechamiento en ríos unijurisdiccionales, porque esto reduce aún más los conflictos. Si vamos a desarrollar un aprovechamiento multipropósito en un río de una sola provincia, el interlocutor es uno solo; no tenemos que estar discutiendo con dos o tres.

En tercer lugar, en alguna cuenca que tenga impactos ambientales minimizables.

Sr. López.- La pregunta es cómo hacemos, en el marco existente, para crecer como país y para generar energía.

Decidimos ir entonces sobre provincias que no tuvieran este tipo de problemas, con obras que tuvieran poco impacto ambiental, sobre ríos que no fueran compartidos con países limítrofes, y que en lo posible fueran ríos unijurisdiccionales, en provincias que estén dispuestas y no tengan una legislación en contra de las presas, con ríos que fueran caudalosos y que, en la medida de lo posible, por su naturaleza, permitieran resolver no solo un problema de generación sino también un problema de inundación.

Eso nos llevó a sentarnos básicamente con cuatro provincias: **San Juan, con la cual estábamos terminando el dique Caracoles y estamos haciendo ahora el dique Punta Negra; Mendoza, que tiene una tradición hidráulica importantísima en la Argentina y un variado desarrollo de proyectos ejecutivos de aprovechamiento hidroeléctrico, también de la ex Agua y Energía, no desarrollados hoy; Neuquén, que tiene dos ríos principales, uno compartido con la provincia de Río Negro, que es el Limay, y otro propio, que es el Neuquén.** En esta provincia existe también muchísima historia de aprovechamiento hidroeléctrico,

pero además **(JUSTIFICACION DE CHICUIDOS)** teníamos una condena de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la Secretaría de Energía por el dique que se conoce como Portezuelo Grande, que en realidad es una subderivadora. Pero la Corte Suprema condena a que la Nación lleve adelante una obra de regulación de ese río, para evitar posibles inundaciones como las que hubo en los años 2006 y 2009 sobre el río Neuquén.

La cuarta provincia es Santa Cruz, que por lo que yo les decía recién tiene el mayor río de caudal importante, equivalente al Negro, sin ningún tipo de aprovechamiento.

Toda esa matriz encima confluye en que si queremos desarrollar un programa de aprovechamiento hidroeléctrico, lo queremos hacer sobre presas que generen una importante cantidad de energía. La primera que surge del orden de aprovechamiento según EBISA es la presa de La Elena, en Chubut, que genera 100 megavatios de potencia. La segunda es Frontera II, que genera 80 megavatios de potencia.

Sra. Daher.- ¿Me puede reiterar quién hace el estudio? Tenemos entendido que es la Secretaría de Energía.

Sr. López.- Sí, a través de EBISA, Emprendimientos Energéticos Binacionales Sociedad Anónima; es una empresa que depende de la Secretaría de Energía.

Sra. Daher.- ¿En el año 2006?

Sr. López.- Sí, es de noviembre de 2006. Después se lo dejo, señora diputada, si quiere.

En la cabeza del informe figura "Secretaría de Energía. Emprendimientos Energéticos Binacionales Sociedad Anónima". Esta empresa EBISA es la que está desarrollando el proyecto Garabí, en conjunto con los amigos brasileños.

El título del resumen ejecutivo es "Evaluación expeditiva de aprovechamientos hidroeléctricos".

Entonces, la primera presa es La Elena, la segunda es Frontera II, la tercera es La Caridad, de 64 megavatios, etcétera.

O sea que si de las doce nosotros sumamos seis -para los que conocen de variables de energía-, seis de ellas dan 3.200 GWh/año. Nosotros elegimos cuatro, que generan un total de 8.800 GWh/año. O sea, sumando seis de los doce generan el 34 por ciento de los cuatro que elegimos nosotros.

Cuando en ese listado de doce hay más de una por provincia, **le dimos a elegir a la provincia cuál quería desarrollar.** Cóndor Cliff-Barrancosa son dos, pero constituyen un mismo sistema. En realidad era Cóndor Cliff-Barrancosa-La Leona.

Reunión en Diputados con la presencia del Subsecretario de Recursos Hídricos, doctor Fabián López

Ese es el marco global de por qué elegimos, dentro del programa de aprovechamiento hidroeléctrico nacional, las presas que hoy se están desarrollando o están en distinta etapa de proceso licitatorio.

En el caso particular de Cóndor Cliff-Barrancosa, efectivamente, por la evaluación que se hace en este estudio, **en aquel momento tenía básicamente dos tipos de problemas**. El primero era un problema geotécnico, ya que había muchas dudas sobre el estado natural de la roca del cierre en la margen izquierda. Esa duda la había dejado establecida ya en su momento el estudio que hizo Agua y Energía. En efecto, dejó establecido que el estado de la roca para hacer un cierre en la zona de la margen izquierda, o sea, del lado izquierdo de río, dejaba dudas sobre la factibilidad de poder desarrollar ese aprovechamiento. **Por eso se le puso un puntaje bajo desde el punto de vista técnico, porque era dudoso que se pudiera fundar ahí el cierre de una de las presas.**

La otra gran duda era el problema ambiental. Para resolver el problema técnico la provincia de Santa Cruz contrata un estudio que llama a licitación y termina contratando un estudio con la misma consultora que en su momento usó Agua y Energía y que llegó a la conclusión de que en principio no se podía fundar, por el estado de la roca en la margen izquierda, y recomendaba profundizar los estudios. La provincia de Santa Cruz llama a licitación. No sé cuántas prospecciones geológicas se hacen al respecto y se saca esa duda y terminan eliminado la inquietud acerca de la posibilidad de fundar en la margen izquierda. Se eleva la calificación técnica de acuerdo con la que le había puesto acá.

Respecto del tema ambiental, cuando Agua y Energía desarrolla estos proyectos -década del 70- lo que hoy conocemos como estudio de impacto ambiental en aquel momento no existía.

Se trabajó sobre el proyecto para adecuarlo a las nuevas exigencias ambientales. Entre ellas, se trabajó en conjunto con un investigador de Estados Unidos que había realizado un estudio de impacto íctico sobre el sistema. **Se profundizó y mejoró el estudio de impacto ambiental de esa presa sobre el río Santa Cruz mejorando la calificación ambiental que se le había puesto en su momento.** Por un lado se daba la selección de las presas y, por el otro, en el caso de Cóndor Cliff y La Barrancosa, **entendemos que quedaron suficientemente salvadas como para que se pudiera llevar adelante la licitación,** al margen de que en el camino nos dimos cuenta de que las características hidrológicas del río Santa Cruz lo hacían óptimo para el desarrollo de nuestro proyecto.

Esos serían los principales aspectos por los cuales se tomó la decisión de que en el **plan nacional de aprovechamiento hidroeléctrico** existan estas presas que están en proceso licitatorio. Me refiero a Cóndor Cliff y La Barrancosa en Santa Cruz; Chiuído I en Neuquén; Los Blancos en Mendoza y Punta Negra en San Juan.

.....

Sr. López.- No, claro. En el otro estudio, cuando uno analizaba las factibilidades o los estudios alternativos que había sobre Cóndor Cliff-Barrancosa, eso tenía un impacto ambiental importante para generar este nivel de energía. Nosotros desarrollamos los aprovechamientos -obviamente la tecnología de generación ha variado en todo este tiempo- optimizando aún más el salto y la producción de energía, con lo cual estaríamos generando casi la misma energía que generaban esos aprovechamientos que implicaban la inundación del lago Argentino, pero sin tocar de ninguna manera del lago Argentino.

.....

Sr. Fernández.- Señor presidente: en primer lugar quisiera agradecer la presencia de los funcionarios que nos visitan.

Vivo a 40 kilómetros de la futura represa de Garabí -si es que se hace- y a 90 de Yacyretá, pero no quiero hacerle al subsecretario preguntas sobre eso. Más allá de las discusiones, y lo digo como argentino, ojalá que se haga.

Con respecto a esto, la Patagonia es nuestra y, si hay que conectarla, bienvenido sea también. A mí no me importa quién gobierna la Argentina sino que se hagan las obras que los argentinos necesitamos.

.....

Quería preguntarle si en la subsecretaría pudieron reconstruir la documentación de la obra Paraná Medio I, porque hay parte de la documentación, de ex ingenieros. Y en segundo lugar quisiera saber si en la planificación la tienen en vista, porque en el Plan Estratégico Territorial del Bicentenario 1816-2016 no está, y a mí me gustaría, como argentino, que dentro de cuatro años se hable de esa gran obra, que creo

Reunión en Diputados con la presencia del Subsecretario de Recursos Hídricos, doctor Fabián López

que es la obra más grande de la Argentina, porque equivale a tres veces Yacyretá, pero netamente nuestra.

Sr. López.- En verdad me produce emoción escuchar las palabras del señor diputado. Para que tengamos una idea, el río Paraná tiene un caudal promedio de 15.000 metros cúbicos por segundo. El río Santa Cruz o el río Negro tienen 800.

Pero fruto de los desencuentros que a veces tenemos, de gente que no deja hacer a los que tienen que hacer, tenemos estos problemas para la ejecución de proyectos estratégicos en la Argentina, como el que menciona el señor diputado sobre el río Paraná.

Contamos con mucha documentación. Quien coordinó el proyecto ejecutivo que desarrolló Agua y Energía era un ingeniero cordobés que falleció, y tenemos mucha documentación al respecto. La ejecución, tal como estaba prevista en ese proyecto, es inviable porque generaba una cota de inundación, con la necesidad de construir terraplenes laterales a ambos lados del Paraná, difíciles de defender hoy desde el punto de vista ambiental.

Coincidimos totalmente con el señor diputado, y estamos realizando estudios a nivel preliminar. Queremos primero poner en marcha estos otros aprovechamientos hidroeléctricos que recién les comentaba, pero ya estamos comenzando a desarrollar estudios incipientes. La semana pasada nos estuvo visitando un profesor de los Estados Unidos; se trata de una persona argentina que trabajó en ese proyecto de Agua y Energía, el profesor Marcelo García, de Santa Fe, quien hoy es *full professor* en la Universidad de Illinois, en Estados Unidos. Nos ofreció darnos una mano en la coordinación de gente, y creo que estuvo hablando con esta persona rusa que menciona el señor diputado. Los rusos vinieron a darnos una mano con toda su experiencia en la licuefacción de arena, en ese proyecto.

Tenemos muchas ganas. La verdad es que nos late el corazón cuando nos piden poner en pie nuevamente ese proyecto, obviamente adecuándolo a las tecnologías actuales para que el impacto ambiental sea el que corresponde.

Para que ustedes tengan una idea, todo Paraná Medio generará unos 12.000 a 14.000 megavatios de potencia, si no me falla la memoria. Toda la capacidad de generación de energía que la Argentina tiene en la actualidad es de 20.000 megavatios. O sea que era algo como para garantizar la provisión de energía para todo el desarrollo futuro de nuestro país, lo cual es mucho decir.

Estamos en ese camino y me gustaría interactuar con esa persona, por las dudas que no sea la misma persona rusa que yo mencioné.

.....

Sr. Benedetti.- Señor presidente: soy representante de Entre Ríos, una de las provincias -no sé si es la única- **que tiene una ley que prohíbe las presas**. Esto lo digo con preocupación; aunque no tuve responsabilidad, esto no me exime. Soy un representante de la provincia y la reflexión que quiero hacer es por la alta responsabilidad de la dirigencia política cuando tratamos los temas ambientales. Son temas de los que hay que ocuparse; es un problema nuevo que ha llegado para quedarse, pero que no tiene que ser motivo para hacer oportunismo político. Por ahí estamos pagando algunas cuestiones que se han hecho carne en la ciudadanía y que han sido utilizadas como un caballito político, y por eso hoy estamos con estas dificultades.

.....

Sr. Basualdo.- Queremos que nos informe sobre el Bermejo...

Sr. López.- El Río Bermejo tiene un comité de cuenca nacional -COREBE-, es decir, la Comisión Regional del Bermejo que integran seis provincias, incluidas Córdoba, Santiago del Estero y Santa Fe. También se encuentra la Cobinabe, que es la Comisión Binacional del Bermejo, que integramos con los países vecinos.

Hay obras del Bermejo que ya se están ejecutando en el marco de la COREBE. La COREBE dependía del Ministerio del Interior hasta el año 2008 y por un decreto del Poder Ejecutivo pasó a depender de la Subsecretaría de Recursos Hídricos en cuanto a las políticas estratégicas. Entonces, asumió el ingeniero Castellano, quien fue la segunda autoridad del Agua en Formosa. Él ha puesto en orden toda la planificación existente y en particular **profundizó los estudios sobre las tres presas que están previstas en la alta cuenca del Bermejo: Arrasayal, Las Pavas y Cambarí**. Son presas que presentan la dificultad de ser emprendimientos internacionales, con todo lo que eso implica.

Reunión en Diputados con la presencia del Subsecretario de Recursos Hídricos, doctor Fabián López

Sra. Daher.- Zanja del Tigre...

Sr. López.- Le voy a ceder el uso de la palabra al doctor Raúl Lopardo, director del Instituto Nacional del Agua.

Sr. Lopardo.- El problema de Zanja del Tigre original se basa en que era una presa que se llenaba con una o dos crecidas del Bermejo. ¿Cómo se puede hacer Arrasayal? El problema de los sedimentos del Bermejo proviene de una cuenca muy particular, que es la del río Iruya, que está en territorio argentino y que intercepta al Bermejo. O sea, se une al Bermejo aguas abajo del límite. A partir de la llegada del Iruya se transforma en el río Pescado, por un viejo problema de que alguien con una pala dobló el curso del Iruya y lo llevaron al Pescado. Eso ha tenido su impacto ambiental a pesar de haberse dado en el siglo XIX.

Hay una gran cantidad de sedimentos. Es la segunda cuenca en el mundo en cantidad de sedimentos por hectárea; hay una en China y luego viene la de Iruya. Todo ese sedimento en Zanja del Tigre hubiera producido una muy rápida colmatación del embalse. El uso del embalse no hubiera sido racional dentro de ese proyecto de Agua y Energía. Incluso, mis profesores de Hidráulica participaron en el diseño de Zanja del Tigre. Fue un proyecto muy querido por Agua y Energía.

A la luz de la realidad imaginen que esos sedimentos son los que se están dragando permanentemente. En el río Paraná -en la hidrovía- gran parte serían retenidos durante muy poco tiempo porque luego pasarían sobre la presa.

Sra. Daher.- La buena noticia es dejar de pensar en Zanja del Tigre. Necesitamos pensar en las otras dos. Agradezco que dejen de pensar en Zanja del Tigre pues ha sido una expectativa que hemos tenido siempre en la zona, ya sea por temas inmobiliarios, cambios, especulaciones y todo lo demás. Pero me parece que tenemos que empezar a pensar en el aprovechamiento del río Bermejo. Frecuentemente tengo que llamar al ingeniero cuando tenemos problemas en nuestra frontera, porque sobre el río Bermejo se desarrolló en Bolivia toda una defensa que nos afecta directamente a nosotros y cada verano nos come un poco más de tierra argentina.

Entonces, más que en Zanja del Tigre hay que pensar más arriba y en todo el aprovechamiento para llegar algún día a la hidrovía.

Sr. López.- Coincido con lo que dice la señora diputada.

Es la hora 12 y 32.